



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración.-Excma. Diputación (Intervención).
Teléfono 987 292 171.
Imprime.- Imprenta Provincial. Complejo San Cayetano.-Teléfono 987 225 263. Fax 987 225 264.-E-mail: dlmpre@argored.com

Lunes, 7 de octubre de 2002
Núm. 230

Depósito legal LE-1-1958.
Franqueo concertado 24/5.
Coste franqueo: 0,12 €.
No se publica domingos ni días festivos.

SUSCRIPCIÓN Y FRANQUEO				
	Precio (€)	IVA (€)	Franqueo (€)	Total (€)
Anual	47,00	1,88	36,00	84,88
Semestral	26,23	1,04	18,00	45,27
Trimestral	15,88	0,63	9,00	25,51
Ejemplar ejercicio corriente	0,50	0,02	-	0,52
Ejemplar ejercicios anteriores	0,59	0,02	-	0,61

ADVERTENCIAS
1ª-Los señores Alcaldes y Secretarios municipales dispondrán que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETÍN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.
2ª-Las inserciones reglamentarias en el BOLETÍN OFICIAL se enviarán a través de la Diputación Provincial.

INSERCIONES
0,80 € por línea de 85 mm, salvo bonificaciones en casos especiales para municipios.
Carácter de urgencia: Recargo 100%.

SUMARIO

	Página		Página
 Subdelegación del Gobierno	1	Administración Local	1
Diputación Provincial	-	Administración de Justicia	-
Administración General del Estado	-	Anuncios Particulares	8
Administraciones Autonómicas	-	Anuncios Urgentes	-

Subdelegación del Gobierno en León

Conforme a lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, se notifica a las personas relacionadas más abajo, con indicación del último domicilio conocido, en el que ha resultado infructuoso el intento de notificación, que se ha acordado la iniciación de expediente sancionador por infracción de la normativa que se menciona:

Nº Expte.: LE-567/2002.

Inculpado: Bonifacio Presa Rodríguez.

Domicilio: Cistierna. Avda. Constitución, 104, 3º.

Preceptos infringidos: Art. 25.1 Ley O. 1/92, de Prot. Seg. Ciudadana.

Sanción prevista: 90 euros.

Nº Expte.: LE-606/2002.

Inculpado: Germán Marcos Payero.

Domicilio: Castrillo de la Ribera. C/ Real, 75.

Preceptos infringidos: Art. 25.1 Ley O. 1/92, de Prot. Seg. Ciudadana.

Sanción prevista: 305 euros.

Nº Expte.: LE-645/2002.

Inculpado: Andrej Antiuchov.

Domicilio: Vinaroz (Castellón). C/ Santiago Balada, 3.

Preceptos infringidos: Art. 25.1 Ley O. 1/92, de Prot. Seg. Ciudadana.

Sanción prevista: 90 euros.

Nº Expte.: LE-692/2002.

Inculpado: Pablo Sahelices Cañón.

Domicilio: Villaverde de Sandoval. C/ Los Carros, nº 3.

Preceptos infringidos: Art. 25.1 Ley O. 1/92, de Prot. Seg. Ciudadana.

Sanción prevista: 90 euros.

Nº Expte.: LE-986/2002.

Inculpado: Brahim Mansour.

Domicilio: Valladolid, Paseo de Zorrilla, 99-11.

Preceptos infringidos: Art. 26.i Ley O. 1/92, de Prot. Seg. Ciudadana.

Sanción prevista: 100 euros.

El texto completo de los respectivos acuerdos de iniciación se encuentra en este centro a disposición de los interesados. En el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, pueden los mismos aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estimen conveniente y, en su caso, proponer prueba concretando los medios de que pretenda valerse. De no efectuar alegaciones en dicho plazo, los acuerdos podrán ser considerados propuestas de resolución, conforme a lo establecido en el artículo 13.2 del Reglamento del Procedimiento para el Ejercicio de la Potestad Sancionadora, aprobado por Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto, con los efectos previstos en los artículos 18 y 19 del mismo.

León, 13 de septiembre de 2002.-El Subdelegado del Gobierno, Víctor Núñez García.

6921

23,20 euros

Administración Local

Ayuntamientos

LEÓN

PLAN PARCIAL DEL SECTOR "VENTAS OESTE": APROBACIÓN INICIAL

Mediante acuerdo de Comisión Municipal de Gobierno de 17 de septiembre de 2002, se resuelve aprobar inicialmente el proyecto de plan parcial del sector "Ventas Oeste", de suelo urbanizable delimitado, promovido por don Máximo Berciano Pérez, presentado en este Ayuntamiento el día 17 de julio de 2002 y redactado por los arquitectos don Ramón Cañas Represa y don Pablo Vicente Herranz.



Asimismo, se acuerda suspender el otorgamiento de las licencias urbanísticas previstas en los apartados a), b), c), d) y j) del artículo 97.1 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, además de las de parcelación, segregación y división, previstas en el apartado f), en el ámbito territorial afectado por la modificación. Suspensión cuyos efectos se extinguirán por la aprobación definitiva de la modificación del plan y, en todo caso, por el transcurso de un año desde la aprobación inicial (artículo 53 de la Ley de Urbanismo de Castilla y León).

Lo que se hace público para general conocimiento, mediante publicación del presente anuncio en los boletines oficiales de Castilla y León y de la provincia, y demás medios previstos en el artículo 52 de la Ley de Urbanismo de Castilla y León. La duración del período de información pública será de un mes, contado a partir del día siguiente al de la última publicación en los boletines citados, durante cuyo período podrá consultarse toda la documentación relacionada con el expediente objeto de la misma en la Adjuntía de Urbanismo de este Ayuntamiento, y podrán presentarse tanto alegaciones como sugerencias, informes y documentos complementarios de cualquier tipo.

León, 23 de septiembre de 2002.- El Alcalde, P.D., Julio César Rodrigo de Santiago.

7184 24,00 euros

PONFERRADA

Por don Erundino García Sánchez, en representación de Aslema 4x4, S.L., se ha solicitado licencia actividad de taller y venta al por mayor de vehículos con emplazamiento en polígono industrial La Barca, carretera Molinaseca.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 5 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en el Registro General del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de 15 días hábiles, a contar del día siguiente a la inserción del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Ponferrada, 26 de septiembre de 2002.- El Concejal Delegado de Régimen Interior, Darío Martínez Fernández.

7214 12,80 euros

* * *

Por resolución de Alcaldía de fecha 30 de septiembre de 2002, ha sido aprobado el Pliego de Cláusulas Administrativas que ha de regir el concurso por procedimiento abierto, convocado por el Ayuntamiento de Ponferrada para la adjudicación del suministro de CARBURANTE PARA VEHÍCULOS MUNICIPALES, el cual se expone al público por plazo de ocho (8) días hábiles contados a partir del siguiente a la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, para que puedan presentarse reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia concurso, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

1.- Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Alcalde-Presidente.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría del Ayuntamiento. Negociado de Contratación.

2.- Objeto del contrato y duración del mismo.

a) Descripción del objeto: Es objeto del contrato el suministro de: CARBURANTE PARA VEHÍCULOS MUNICIPALES.

b) Lugar de ejecución: Municipio de Ponferrada.

c) Plazo de entrega: UN AÑO.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

Tramitación: Ordinaria.

Procedimiento: Abierto.

Forma: Concurso.

4.- Presupuesto del contrato total: 41.565 euros.

5.- Garantías.

Provisional: 831,03 euros. (OCHOCIENTOS TREINTA Y UN EUROS CON TRES CÉNTIMOS).

Definitiva: 1.662,06 euros (MIL SEISCIENTOS SESENTA Y DOS EUROS CON SEIS CÉNTIMOS).

6.- Obtención de información y documentación.

Entidad: Ayuntamiento de Ponferrada. Sección de Contratación.

Domicilio: Plaza del Ayuntamiento.

Localidad y Código Postal: Ponferrada (León) 24400.

Teléfono: Negociado de Contratación: 987 44 66 46; 987 44 66 78.

Fax: 987 44 66 30.

Fecha límite de obtención de documentación e información: Último día de plazo de presentación de proposiciones.

7.- Criterios objetivos de adjudicación y modelo de proposición económica: Serán los recogidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8.- Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Finaliza a los 15 días naturales contados desde el siguiente al de la fecha de publicación del anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, que de coincidir en sábado o en festivo se trasladará al 1º día hábil siguiente.

b) Documentación a presentar: La especificada en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de Presentación: Entidad: Negociado de Contratación de 9:00 horas a 14:00 horas, todos los días excepto sábados.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: TRES (3) MESES contados desde la fecha de apertura de las proposiciones.

10.- Apertura de ofertas: Tendrá lugar el quinto día hábil siguiente al de la apertura del sobre de documentación general a las 12:15 horas en el Salón de Sesiones de La Casa Consistorial del Ayuntamiento de Ponferrada (de coincidir en sábado o festivo se trasladará al 1º día hábil siguiente).

11.- Gastos de anuncio: Serán por cuenta del adjudicatario.

Ponferrada, 30 de septiembre de 2002.-EL CONCEJAL DELEGADO DE RÉGIMEN INTERIOR

7281 51,20 euros

* * *

Por resolución de Alcaldía de fecha 30 de septiembre de 2002, ha sido aprobado el Pliego de Cláusulas Administrativas que ha de regir el concurso por procedimiento abierto, convocado por el Ayuntamiento de Ponferrada para la adjudicación del suministro de GASÓLEO C CALEFACCIÓN, el cual se expone al público por plazo de ocho (8) días hábiles contados a partir del siguiente a la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, para que puedan presentarse reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia concurso, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

1.- Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Alcalde-Presidente.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría del Ayuntamiento. Negociado de Contratación.

2.- Objeto del contrato y duración del mismo.

a) Descripción del objeto: Es objeto del contrato el suministro de: GASÓLEO C CALEFACCIÓN.

b) Lugar de ejecución: Municipio de Ponferrada.

c) Plazo de entrega: UN AÑO.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

Tramitación: Ordinaria.

Procedimiento: Abierto.

Forma: Concurso.

4.- Presupuesto del contrato total: 152.150 euros.

5.- Garantías.

Provisional: 3.043 (TRES MIL CUARENTA Y TRES EUROS).

Definitiva: 6.086 euros (SEIS MIL OCHENTA Y SEIS EUROS).

6.- Obtención de información y documentación:

Entidad: Ayuntamiento de Ponferrada. Sección de Contratación.

Domicilio: Plaza del Ayuntamiento.

Localidad y Código Postal: Ponferrada (León) 24400.

Teléfono: Negociado de Contratación: 987 44 66 46; 987 44 66

78.

Fax: 987 44 66 30.

Fecha límite de obtención de documentación e información:

Último día de plazo de presentación de proposiciones.

7.- Criterios objetivos de adjudicación y modelo de proposición económica: Serán los recogidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8.- Presentación de las ofertas:

a) Fecha límite de presentación: Finaliza a los 15 días naturales contados desde el siguiente al de la fecha de publicación del anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, que de coincidir en sábado o en festivo se trasladará al 1º día hábil siguiente.

b) Documentación a presentar: La especificada en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: Entidad: Negociado de Contratación de 9:00 horas a 14:00 horas, todos los días excepto sábados.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: TRES (3) MESES contados desde la fecha de apertura de las proposiciones.

10.- Apertura de ofertas: Tendrá lugar el quinto día hábil siguiente al de la apertura del sobre de documentación general a las 12:30 horas en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Ponferrada (de coincidir en sábado o festivo se trasladará al 1º día hábil siguiente).

11.- Gastos de anuncio: Serán por cuenta del adjudicatario.

Ponferrada, 30 de septiembre de 2002. -EL CONCEJAL DELEGADO DE RÉGIMEN INTERIOR (ilegible).

7279 60,80 euros

* * *

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 27 de septiembre de 2002, acordó la imposición de contribuciones especiales, así como la ordenación de las mismas en los términos siguientes:

Contribuciones especiales "Urbanización de la avenida de la Martina, 2ª fase".

-Coste obra: 1.312.688,37 euros.

-Coste soportado: 1.312.688,37 euros.

-Cantidad a repartir entre los contribuyentes: 282.228 euros.

-Módulo de reparto: Metro lineal de fachada.

-Valor del módulo: 493,79 euros.

El expediente de contribuciones especiales citadas se expone al público durante treinta días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. Dentro de dicho periodo, los interesados podrán examinar el expediente y presentar reclamaciones oportunas. Igualmente, podrán los propietarios o titulares afectados constituirse en Asociación Administrativa de Contribuyentes, de acuerdo con lo establecido en el art. 36.2 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre.

Ponferrada, 30 de septiembre de 2002.-El Concejal Delegado de M.A. y R. Interior, Darío Martínez Fernández.

7280 18,40 euros

PALACIOS DE LA VALDUERNA

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 17 de septiembre de 2002, el padrón del Impuesto de

Vehículos de Tracción Mecánica para el año 2002, se encuentra de manifiesto al público en las oficinas municipales, por plazo de 15 días, a efectos de examen y reclamaciones.

Palacios de la Valduerna, 23 de septiembre de 2002.- La Alcaldesa, Maximina Domínguez Guerra.

7188

1,80 euros

CHOZAS DE ABAJO

Por el Pleno de esta Corporación, reunido en sesión ordinaria de fecha 26 de septiembre de 2002, fueron resueltas las reclamaciones formuladas y elevados a definitivos los acuerdos provisionales de imposición y ordenación de contribuciones especiales para la financiación de las obras de "Pavimentación de calles Las Cuevas y Vallejoancho en la localidad de Cembranos", adoptados por el Pleno de esta Corporación, reunido en sesión extraordinaria de fecha 28 de mayo de 2002, en los términos que a continuación se detallan:

Acuerdos de imposición y ordenación definitivos:

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 15.1 y 34.1 y 3 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, y de conformidad con lo previsto en el artículo 17.1 de la misma, se acuerda definitivamente la imposición de contribuciones especiales para la financiación de las obras de "Pavimentación de calles Las Cuevas y Vallejoancho en la localidad de Cembranos", por considerar que dichas obras reportan un beneficio especial para los titulares y un aumento de valor de los bienes afectados por las obras, cuya ordenanza específica se detalla a continuación.

Ordenación específica:

1.- Calle Las Cuevas.

Primero.- El coste de la obra asciende a la cantidad de 35.721,27 euros, del cual el Ayuntamiento soporta la totalidad de dicho importe.

Segundo.- Cantidad a repartir entre los beneficiarios: 50,50% de la aportación municipal, por importe de 18.039,24 euros. Si el coste real resultara mayor o menor que el previsto, se rectificará, como proceda, el señalamiento de cuotas.

Tercero.- Criterios de reparto: Metros lineales de fachada de los inmuebles afectados por la pavimentación.

Cuarto.- Número total de metros lineales afectados: 617,00 metros lineales.

Quinto.- Valor inicial del módulo: 29,24 euros/metro lineal.

Sexto.- Valor definitivo del módulo: Será determinado una vez adjudicada la obra, reduciéndose proporcionalmente a la baja producida en la adjudicación.

2.- Calle Vallejoancho.

Primero.- El coste de la obra asciende a la cantidad de 69.547,04 euros, del cual el Ayuntamiento soporta la totalidad de dicho importe.

Segundo.- Cantidad a repartir entre los beneficiarios: 51,85% de la aportación municipal, por importe de 36.060,14 euros. Si el coste real resultara mayor o menor que el previsto, se rectificará, como proceda, el señalamiento de cuotas.

Tercero.- Criterios de reparto: Metros lineales de fachada de los inmuebles afectados por la pavimentación.

Cuarto.- Número total de metros lineales afectados: 703,04 metros lineales.

Quinto.- Valor inicial del módulo: 51,29 euros/metro lineal.

Sexto.- Valor definitivo del módulo: Será determinado una vez adjudicada la obra, reduciéndose proporcionalmente a la baja producida en la adjudicación.

Para todo lo no establecido en el presente acuerdo de ordenación específica se estará a lo dispuesto en la ordenanza general de contribuciones especiales vigente en este municipio.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.4 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales.

Chozas de Abajo, 27 de septiembre de 2002.- El Alcalde, Roberto López Luna.

7189 12,20 euros

Por el Pleno de esta Corporación, reunido en sesión ordinaria de fecha 26 de septiembre de 2002, fue provisionalmente adoptado el acuerdo de imposición y ordenación de la tasa por prestación de los servicios técnicos de identificación, medición, elaboración de planos y toma de datos de las bodegas para su inscripción en el censo y registro municipal de bodegas de este Ayuntamiento, cuyo texto se acompaña.

El presente acuerdo, ordenanza y expediente correspondiente permanecerán expuestos al público en estas dependencias municipales por término de treinta días hábiles, siguientes a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, a efectos de examen y reclamaciones.

En el supuesto de que no se hubieran formulado reclamaciones, se entenderán definitivamente adoptados los acuerdos provisionales, sin necesidad de nuevo acuerdo plenario.

Chozas de Abajo, 27 de septiembre de 2002.- El Alcalde, Roberto López Luna.

7185 3,80 euros

CEBANICO

Por don Álvaro Mata Fernández se solicita licencia para la instalación de explotación de ganado vacuno aptitud lechera, en la localidad de Santa Olaja de la Acción, de este término municipal, conforme al documento técnico redactado por los ingenieros técnicos agrícolas doña Ana Belén Villacé Candelas y don David Urquizu Llorente.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas de la Comunidad de Castilla y León, se hace público para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar puedan formular las observaciones pertinentes, en el plazo de 15 días, a contar desde la inserción del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Cebanico, 30 de septiembre de 2002.- La Alcaldesa, Ana María Novoa Fernández.

7183 13,60 euros

TORAL DE LOS GUZMANES

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas de la Junta de Castilla y León, se hace público, por término de 15 días, a efectos de reclamaciones, que en este Ayuntamiento se tramita expediente de concesión de licencia para las siguientes actividades:

- A Macario Román Ruano para explotación de ganado vacuno en parcela 53 (antes 39) del polígono 8, de Toral de los Guzmanes.

Toral de los Guzmanes, 19 de septiembre de 2002.- El Alcalde, Enrique Pardo Asensio.

En este Ayuntamiento se tramitan los siguientes expedientes de solicitud de autorización de uso de suelo rústico:

Explotación de vacuno de leche promovido por Macario Román Ruano en parcela 53 (antes 39) del polígono 8 de Toral de los Guzmanes.

Por lo que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25.2.b de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se anuncia la apertura de un período de información pública de quince días, a efectos de que los interesados puedan presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Toral de los Guzmanes, 19 de septiembre de 2002.- El Alcalde, Enrique Pardo Asensio.

7190 19,20 euros

VALVERDE DE LA VIRGEN

Don Pablo Antonio Prieto Díez, en representación de Gonarehi, S.L., ha solicitado licencia municipal para la actividad de Hostal Residencia Julio César, que anteriormente estaba a nombre de Antonia Guerrero Martínez, que será emplazada en la localidad de La Virgen del Camino, calle Cervantes, número 6, de este término municipal.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 5.1 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, se somete a información pública el expediente a fin de que quienes se consideren afectados por la actividad puedan examinarlo y formular las alegaciones u observaciones que estimen pertinentes.

El plazo de exposición al público del expediente es de quince días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, y durante el mismo estará a disposición del público en la Secretaría del Ayuntamiento.

Valverde de la Virgen, 25 de septiembre de 2002.- El Alcalde, Antolín Fandiño Moreno.

7194 15,20 euros

Don Pablo Antonio Prieto Díez, en representación de Gonarehi, S.L., ha solicitado licencia municipal para la actividad de cafetería Paul's Tabern, que anteriormente estaba a nombre de Antonia Guerrero Martínez como bar restaurante Julio César, que será emplazada en la localidad de La Virgen del Camino, calle Cervantes, número 6, de este término municipal.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 5.1 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, se somete a información pública el expediente a fin de que quienes se consideren afectados por la actividad puedan examinarlo y formular las alegaciones u observaciones que estimen pertinentes.

El plazo de exposición al público del expediente es de quince días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, y durante el mismo estará a disposición del público en la Secretaría del Ayuntamiento.

Valverde de la Virgen, 25 de septiembre de 2002.- El Alcalde, Antolín Fandiño Moreno.

7192 16,00 euros

Don Pablo Antonio Prieto Díez, en representación de la sociedad Cafetería El Derbi, S.L., ha solicitado licencia municipal para la actividad de Cafetería El Berbi 2, que será emplazada en la localidad de La Virgen del Camino, avenida Astorga, número 21, de este término municipal, que anteriormente estaba a nombre de Nuria Fernández Núñez, con el nombre de Bar Boxes.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 5.1 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, se somete a información pública el expediente a fin de que quienes se consideren afectados por la actividad puedan examinarlo y formular las alegaciones u observaciones que estimen pertinentes.

El plazo de exposición al público del expediente es de quince días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, y durante el mismo estará a disposición del público en la Secretaría del Ayuntamiento.

Valverde de la Virgen, 25 de septiembre de 2002.- El Alcalde, Antolín Fandiño Moreno.

7193 16,00 euros

Don Alejandro Díaz García, en representación de Válgoma Díaz, S.L., ha solicitado licencia municipal para la actividad de Pub Bakura, que será emplazada en la localidad de La Virgen del Camino, avenida Aviación, número 16-bajo, de este término municipal.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 5.1 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, se somete a información pública el expediente a fin de que quienes se consideren afectados por la actividad puedan examinarlo y formular las alegaciones u observaciones que estimen pertinentes.

El plazo de exposición al público del expediente es de quince días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, y durante el mismo estará a disposición del público en la Secretaría del Ayuntamiento.

Valverde de la Virgen, 25 de septiembre de 2002.- El Alcalde, Antolín Fandiño Moreno.

7191 14,40 euros

VILLANUEVA DE LAS MANZANAS

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 20 de septiembre, aprobó provisionalmente el expediente de modificación de créditos número 1/2002, dentro del vigente presupuesto, con cargo al remanente líquido de tesorería. Se expone al público por espacio de quince días, entendiéndose elevado a definitivo si durante el mismo no se presenta reclamación alguna.

Villanueva de las Manzanas, 23 de septiembre de 2002.- El Alcalde (ilegible).

7209 2,00 euros

VALENCIA DE DON JUAN

Por don Belarmino Ramón del Canto se solicita licencia municipal para el ejercicio de una actividad dedicada a almacenamiento y venta de abonos, semillas, etc., en avenida Pajares, 7, de este término municipal.

Por lo que, a tenor de lo establecido en el artículo 5 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, y Decreto 159/1994, de 14 de julio, de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Castilla y León, para la aplicación de la Ley de Actividades Clasificadas, se hace público, para que todo aquel que pudiera resultar afectado de algún modo por dicha actividad, pueda ejercer el derecho a formular las alegaciones u observaciones que considere oportunas en el plazo de quince días, a contar desde la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Valencia de Don Juan, 16 de septiembre de 2002.- El Alcalde, Juan Martínez Majó.

7207 13,60 euros

Por Noe Energía, S.L., se solicita licencia municipal para el ejercicio de una actividad dedicada a centro de distribución de líquidos petrolíferos, en carretera C-621 Mayorga-Astorga, p.k. 22, de este término municipal.

Por lo que, a tenor de lo establecido en el artículo 5 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, y Decreto 159/1994, de 14 de julio, de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Castilla y León, para la aplicación de la Ley de Actividades Clasificadas, se hace público, para que todo aquel que pudiera resultar afectado de algún modo por dicha actividad, pueda ejercer el derecho a formular las alegaciones u observaciones que considere oportunas en el plazo de quince días, a contar desde la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Valencia de Don Juan, 23 de septiembre de 2002.- El Alcalde, Juan Martínez Majó.

7210 13,60 euros

Por doña María Teresa González Fidalgo; en rpta. Ingeniería Medioambiental Esla, se solicita licencia municipal para el ejercicio de una actividad dedicada a centro de formación continua, en avenida Palanquinos, 13, de este término municipal.

Por lo que, a tenor de lo establecido en el artículo 5 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, y Decreto 159/1994, de 14 de julio, de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Castilla y León, para la aplicación de la Ley de Actividades Clasificadas, se hace público, para que todo aquel que pudiera resultar afectado de algún modo por dicha actividad, pueda ejercer el derecho a formular las alegaciones u observaciones que considere oportunas en el plazo de quince días, a contar desde la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Valencia de Don Juan, 16 de septiembre de 2002.- El Alcalde, Juan Martínez Majó.

7211 13,60 euros

VILLASABARIEGO

Por doña Asunción Díez Peláez se solicita licencia municipal para legalizar la actividad de explotación bovina sita en la calle La Era, 11, y parcela 5029 del polígono 214 de la localidad de Villafalé, de este municipio.

Lo que se expone al público por espacio de quince días en cumplimiento de lo establecido en el artículo 5 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad puedan formular las observaciones pertinentes a contar desde la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Villasabariego, 20 de septiembre de 2002.- El Alcalde, Alfredo Díez Ferreras.

7212 11,20 euros

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 19 de septiembre de 2002, aprobó el expediente de modificación de créditos número 1/2002, con cargo al remanente de tesorería, y resumido a nivel de capítulos es como sigue:

	<u>Euros</u>
Cap. II	6.200,00
Cap. IV	31.000,00
Cap. VI	52.800,00
Total	<u>90.000,00</u>

Se expone al público durante quince días para su examen y reclamaciones ante el Pleno. Si no hubiera ninguna, se considerará definitivamente aprobado.

Villasabariego, 23 de septiembre de 2002.- El Alcalde, Alfredo Díez Ferreras.

7213 3,00 euros

LA ROBLA

Don José Manuel Oricheta Rojo, con DNI 9.765.128-H, ha solicitado cambio de titularidad de un establecimiento destinado a la actividad de discoteca, sito en la calle Ramón y Cajal, número 11, de La Robla.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 5.1 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas de la Junta de Castilla y León, se somete a información el expediente a fin de que quienes se consideren afectados por la actividad puedan examinarlo y formular las alegaciones u observaciones que estimen pertinentes.

El plazo de exposición pública del expediente es de quince días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, durante el cual estará a disposición del público en la Secretaría de este Ayuntamiento.

La Robla, 23 de septiembre de 2002.- El Alcalde, José Antonio Gutiérrez Colado.

7215 14,40 euros

* * *

Don Celestino Llanos García, con DNI 71.384.355-E, en representación de Hormigones San Marcos, S.L., con CIF B24332967, ha solicitado cambio de titularidad de una planta de hormigón, sita en paraje El Rebordillo, de la localidad de Llanos de Alba.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 5.1 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas de la Junta de Castilla y León, se somete a información el expediente a fin de que quienes se consideren afectados por la actividad puedan examinarlo y formular las alegaciones u observaciones que estimen pertinentes.

El plazo de exposición pública del expediente es de quince días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, durante el cual estará a disposición del público en la Secretaría de este Ayuntamiento.

La Robla, 25 de septiembre de 2002.- El Alcalde, José Antonio Gutiérrez Colado.

7216 14,40 euros

* * *

Dña María Ascensión Santamaría Suárez, con DNI 50.682.024-Y, ha solicitado cambio de titularidad de un establecimiento destinado a la actividad de café bar, sito en la calle Ramón y Cajal, número 38 bajo, de La Robla.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 5.1 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas de la Junta de Castilla y León, se somete a información el expediente a fin de que quienes se consideren afectados por la actividad puedan examinarlo y formular las alegaciones u observaciones que estimen pertinentes.

El plazo de exposición pública del expediente es de quince días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, durante el cual estará a disposición del público en la Secretaría de este Ayuntamiento.

La Robla, 24 de septiembre de 2002.- El Alcalde, José Antonio Gutiérrez Colado.

7217 14,40 euros

SABERO

En la Secretaría de este Ayuntamiento y durante el plazo de 15 días, se halla de manifiesto al público el padrón de arbitrios municipales varios del ejercicio 2002, por un importe de 36.589,63 euros, a los efectos de su examen por los interesados y presentar las reclamaciones que se estimen pertinentes.

De no presentarse reclamaciones durante dicho plazo, su aprobación inicial, acordada por el Pleno Municipal el día 26 de septiembre de 2002, será elevada a definitiva.

Sabero, 27 de septiembre de 2002.- El Alcalde, Francisco García Álvarez.

7219 2,40 euros

CACABELOS

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión extraordinaria de fecha 28 de febrero de 2002, se adoptó los acuerdos de carácter provisional siguientes:

1.-Imposición de contribuciones especiales como consecuencia de la realización de la obra " Aceras en el Barrio del Foyo en Cacabelos", incluida en el Plan Provincial de Obras y Servicios del 2002.

2.-Ordenación de la exacción de las citadas contribuciones especiales de conformidad con las siguientes determinaciones:

Aplicar obligatoriamente Contribuciones Especiales para la ejecución de la obra de "Aceras en el Barrio del Foyo en Cacabelos"

incluida con el número 22 dentro del Plan Provincial de Obras y Servicios del ejercicio 2002, redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, D. José M. Sánchez Lagarejo, cuyo importe de ejecución por contrata asciende a 120.202,42 euros, más 4.075,76 euros (IVA incluido) correspondientes a los honorarios de redacción de proyecto.

Fijar el coste de la obra en 49.058,10 euros para la ejecución de las obras en el Barrio del Foyo y 75.219,59 euros correspondientes al importe de ejecución de la obra de la calle Santa Isabel.

DESGLOSE DE COSTES:

OBRA BARRIO DEL FOYO:

Coste total de la obra: 49.058,10 euros.

Subvención Diputación: 23.724,70 euros.

Coste neto de la obra: 25.333,40 euros.

Contribuciones especiales, 90%: 22.800,06 euros.

Aportación municipal, 10%: 2.533,40 euros.

OBRA BARRIO DE SANTA ISABEL:

Coste total de la obra: 75.219,59 euros.

Subvención Diputación: 36.376,51 euros.

Coste neto de la obra: 38.843,08 euros.

Contribuciones especiales, 90%: 34.958,77 euros.

Aportación municipal, 10%: 3.844,31 euros.

Esta cantidad tiene el carácter de mera previsión. Finalizada la obra, si el coste real fuese mayor o menor que los previstos, se tomarán aquéllos a efectos del cálculo de las cuotas, señalando los sujetos pasivos y girando las liquidaciones que procedan, que serán notificadas para su ingreso en la forma, plazos y condiciones establecidas en la Ley General Tributaria.

Fijar como módulo de reparto los metros lineales de fachada a la vía pública objeto de la obra.

Para la determinación de las cuotas individuales no se atenderá el coste especial del tramo o sección que inmediatamente afecte a cada contribuyente, sino al conjunto de la obra.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de la ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, exponer al público durante el plazo de treinta días, a contar de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, los presentes acuerdos de imposición y ordenación junto con su expediente y relación de afectados, durante el cual los interesados podrán examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. Asimismo, durante este periodo de exposición los titulares o propietarios afectados podrán constituirse en Asociación Administrativa de Contribuyentes, de conformidad con lo establecido en el artículo 36 y 37 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales.

Si no se producen reclamaciones, el acuerdo se considerará aprobado definitivamente.

Cacabelos, 26 de septiembre de 2002.-El Alcalde (ilegible).

7162 12,00 euros

MANSILLA DE LAS MULAS

Por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el 27 de septiembre de 2002, se ha acordado la aprobación inicial del proyecto y expediente para la modificación puntual de Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de Mansilla de las Mulas (octava modificación), que esta referida a la sectorización del suelo calificado como urbanizable industrial.

Para cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo en Castilla y León, 128 del Real Decreto 2159/1978, de 23 de junio, se anuncia la apertura del trámite de información pública por período de un mes, contado desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. En dicho plazo puede examinarse el documento en las oficinas municipales y pueden presentarse contra él las reclamaciones que se consideren oportunas.

El lugar y horario asignados para consulta son los siguientes:

La oficina general del Ayuntamiento, emplazada en la Casa Consistorial, sita en avenida de la Constitución, número 22, de Mansilla de las Mulas, en horario de 9,00 a 14,00 horas.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 120.2 del Real Decreto 2159/1978, de 23 de junio, el acuerdo de aprobación inicial expresa las áreas del territorio objeto de planeamiento que quedan afectadas por la suspensión de licencias a que se refiere el apartado 1 del citado artículo, y que son las siguientes:

1- En el suelo clasificado como urbanizable con destino industrial en las Normas Subsidiarias del municipio de Mansilla de las Mulas.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Mansilla de las Mulas, 30 de septiembre de 2002.- El Alcalde, J. Ramón Tuero del Prado.

7265 6,00 euros

* * *

Por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el 27 de septiembre de 2002, se ha acordado la aprobación inicial del proyecto y expediente para Plan Parcial SI-2 del polígono industrial.

Para cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo en Castilla y León, 128 del Real Decreto 2159/1978, de 23 de junio, se anuncia la apertura del trámite de información pública por período de un mes, contado desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. En dicho plazo puede examinarse el documento en las oficinas municipales y pueden presentarse contra él las reclamaciones que se consideren oportunas.

El lugar y horario asignados para consulta son los siguientes:

La oficina general del Ayuntamiento, emplazada en la Casa Consistorial, sita en avenida de la Constitución, número 22, de Mansilla de las Mulas, en horario de 9,00 a 14,00 horas.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Mansilla de las Mulas, 30 de septiembre de 2002.- El Alcalde, J. Ramón Tuero del Prado.

7264 4,00 euros

CONGOSTO

Aprobada provisionalmente por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión de fecha 25 de septiembre de 2002, la modificación de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por suministro de agua a domicilio, se expone al público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, por un período de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

En el supuesto de que durante el referido plazo no se presenten reclamaciones, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional, de conformidad con lo establecido en el artículo 17.3 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre.

Congosto, 26 de septiembre de 2002.- El Alcalde, José A. Velasco Fernández.

7266 3,60 euros

CALZADA DEL COTO

Por resolución de esta Alcaldía de fecha 11 de septiembre de 2002, se ha procedido a la aprobación del padrón correspondiente de la tasa de agua 2º semestre 2001, exponiéndose a efectos de información pública se abre un plazo de quince días hábiles, a efectos de que los afectados puedan examinar cuantos datos estimen oportunos, y presentar las reclamaciones que crean convenientes.

Los recursos que se podrán interponer serán:

- Recurso de reposición ante la Alcaldía, dentro del mes siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, que se entenderá desestimado si transcurre un mes desde su interposición, sin que haya recaído resolución expresa.

- Recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso de la localidad de León, de conformidad con lo establecido en el apartado b) del artículo 8 de la Ley 29/98, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (BOE 167, de 14 de julio de 1998) dentro de los dos meses siguientes a la recepción de la notificación de desestimación, cuando ésta sea expresa, o en el plazo de seis meses a contar desde el día siguiente al que deba entenderse desestimado el citado recurso de reposición, de forma presunta.

- Cualquier otro recurso que se estime oportuno.

Calzada del Coto, 18 de septiembre de 2002.- El Alcalde, Pablo Carbajal Carbajal.

7208 5,00 euros

MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS RIBERA DEL BOEZA

El Consejo de la Mancomunidad de Municipios Ribera del Boeza, en sesión celebrada el día 19 de septiembre de 2002, aprobó el expediente de contratación y el pliego de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas que regirán la adjudicación de las obras contenidas en el DESGLOSADO AL PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE "NAVE INDUSTRIAL DE USOS MÚLTIPLES PARA SERVICIOS DE LA MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS RIBERA DEL BOEZA EN EL PARQUE INDUSTRIAL DEL BIERZO ALTO DE S. ROMÁN DE BEMBIBRE. 1ª FASE".

Dicho pliego queda de manifiesto al público durante el plazo de 10 días naturales contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, a efectos de presentación de reclamaciones por los interesados.

Simultáneamente, se anuncia la licitación, que se aplazará en el caso de que se presenten alegaciones o reclamaciones contra el pliego aprobado, con arreglo a las siguientes CONDICIONES:

1.- Entidad adjudicadora:

- Organismo: Mancomunidad de Municipios Ribera del Boeza.
- Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- Número de expediente: 1/2002.

2) Objeto del contrato:

a) Descripción del objeto: Nave Industrial de Usos Múltiples - 1ª fase.

b) Lugar de ejecución: San Román de Bembibre.

c) Plazo de ejecución: NUEVE MESES.

3) Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: urgente.

b) Procedimiento: abierto.

c) Forma: concurso.

4) Presupuesto base de licitación:

Importe total: 66.927,2 euros.

5) Garantías:

Provisional: 1.338,54 euros (2% presupuesto licitación).

Definitiva: 4% presupuesto de adjudicación.

6) Obtención de documentación e información:

Información:

a) Entidad: Ayuntamiento de Bembibre (Departamento de Secretaría. 1ª planta).

b) Domicilio: Plaza Mayor, 1.

c) Localidad y Código Postal: 24300 Bembibre (León).

d) Teléfono: 987 51 00 01 / 987 51 02 13 / 987 51 04 48.

e) Fax: 987 51 19 17.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta el último día de presentación de ofertas.

Obtención de documentos:

- a) Entidad: CIBER ESPAÑA TIENDA.
 b) Domicilio: C/ Rfo Boeza, nº 3 .
 c) Localidad y Código Postal: 24300 Bembibre (León).
 d) Teléfono: 987 51 07 30 / 987 51 45 99.
 e) Fax: 987 51 07 30.
 7) Requisitos específicos del contratista:
 a) Clasificación: No exigida.
 8) Presentación de ofertas o solicitudes de participación:
 a) Fecha límite de presentación: 13 días naturales siguientes a la publicación del anuncio de licitación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.
 b) Documentación a presentar: La señalada en la condición sexta del pliego de cláusulas.
 c) Lugar de presentación:
 - Entidad: Ayuntamiento de Bembibre: En el Registro General o en la forma determinada en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, debiendo el licitador, en este último caso, comunicar obligatoriamente al Ayuntamiento la remisión de la oferta en el mismo día de su presentación mediante telegrama o burofax.
 - Domicilio: Plaza Mayor, 1, 24300 Bembibre (León).
 9) Apertura de las ofertas:
 - Entidad y domicilio: Los señalados anteriormente.
 - Fecha: Tercer día hábil siguiente a aquél en que termine el plazo antes señalado para la presentación de proposiciones, excepto si fuera sábado, en cuyo caso será el primer día hábil siguiente.
 - Hora: 14 horas.

10) Otras informaciones: Los criterios de adjudicación serán los siguientes:

- Precio ofertado: Hasta 40 puntos.
 Mejoras ofertadas (con descripción y valoración de las mismas): Hasta 20 puntos.
 Reducción del plazo de ejecución previsto: Hasta 10 puntos.
 Relación de medios materiales y personales afectos a la obra: Hasta 20 puntos.
 Ampliación en el plazo de garantía previsto: Hasta 10 puntos.
 11) Gastos: El rematante está obligado a satisfacer todos los gastos e impuestos que se deriven de la licitación, según queda recogido en el pliego aprobado.

Bembibre, 24 de septiembre de 2002.-EL VICEPRESIDENTE, Jaime González Arias.

7182 62,40 euros

Dictaminada favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas de la Cuenta General del Presupuesto de la Mancomunidad de Municipios Ribera del Boeza, correspondiente al ejercicio de 2001, de conformidad con lo establecido en el artículo 193 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por espacio de quince días en la Secretaría de esta entidad. Durante el citado plazo y ocho días más los interesados podrán presentar las reclamaciones que estimen pertinentes ante el Consejo de la Mancomunidad.

Bembibre, 24 de septiembre de 2002.- El Vicepresidente, Jaime González Arias.

Aprobado inicialmente, en sesión celebrada el día 19 de septiembre de 2002, el Presupuesto General de la Mancomunidad de Municipios Ribera del Boeza, correspondiente al ejercicio de 2002, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por espacio de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Consejo de la Mancomunidad.

El Presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiese presentado reclamaciones.

Bembibre, 24 de septiembre de 2002.- El Vicepresidente, Jaime González Arias.

7137 10,40 euros

MANSURLE

La Mancomunidad de Municipios del Sur de León convoca concurso mediante procedimiento abierto, para el suministro de un camión grúa para servicios de alumbrado público y servicios complementarios.

Precio de salida: 97.913,28 euros (IVA incluido), que podrá ser mejorado a la baja.

Garantía: Provisional 2%, definitiva 4%.

Presentación de proposiciones: En la oficina de la Mancomunidad (calle Los Barriles, parcela 4C, polígono industrial El Tesoro, Valencia de Don Juan, León), de las 12 a las 14 horas, durante los 26 días naturales siguientes a la publicación del anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA de León.

El pliego de condiciones se halla a disposición de cuantos se encuentren interesados en el mismo, en la sede de la Mancomunidad de Municipios del Sur de León.

Valencia de Don Juan, 19 de septiembre de 2002.- La Presidenta, Concepción Mallo Álvarez.

7046 11,20 euros

Anuncios Particulares

Páramo Órbigo Esla Desarrollo Asociado

POEDA

CONTRATACION DE PERSONAL

Grupo de Acción Local Asociación POEDA "Páramo Esla Órbigo Desarrollo Asociado".

Oferta de Empleo para la provisión de tres puestos de trabajo para el desarrollo del Programa Operativo PRODERCAL a gestionar por el Grupo de Acción Local Asociación POEDA "Páramo Esla Órbigo Desarrollo Asociado".

Necesita cubrir los siguientes puestos de trabajo:

Un técnico con titulación académica: Diplomado en Ingeniería Técnica Agrícola o similar.

Un técnico con titulación académica de Ciclo Formativo de Grado Superior en Administración y Finanzas o superior.

Las candidaturas se dirigirán, por carta, al Sr. Presidente de la Asociación POEDA "Páramo Esla Órbigo Desarrollo Asociado", Plaza Mayor 11, 24240 Santa María del Páramo, León, durante el plazo de diez días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Cada candidatura referirá en el currículum el puesto de trabajo al que opta siguiendo los enunciados anteriores.

Se valorarán méritos acreditados por los aspirantes, tales como expediente académico y titulaciones o certificados de estudios que tengan relación con las funciones a desempeñar; cursos de formación y perfeccionamiento recibidos relacionados con el puesto de trabajo a que se opta; experiencia profesional en puestos similares; y especialmente se valorará la experiencia de las candidaturas en programas de desarrollo e iniciativas europeas, además de las propias de cada perfil profesional.

Los candidatos y candidatas seleccionados, en inicio, serán convocados a una entrevista que se concertará personalmente y con posterioridad; de la selección de esta saldrán los candidatos elegidos definitivamente para los puestos correspondientes.

Santa María del Páramo, 16 de septiembre de 2002.-El Presidente Miguel Ángel del Ejido Llanes.

7016 19,20 euros